

ESCRITURA NUMERO: 1607
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
ASOCIACION DE
CONSULTORES TECNICOS
ACOTECNIC CIA LTDA.
CUANTIA \$ 288 USA.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a quince de **MAYO DEL DOS MIL UNO**, ante mi, doctor Ruben Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparece **el señor Ing. Manuel Aguilera Rivera**, en su calidad de Gerente y representante legal de **la Compañia "Asociación de Consultores Técnicos ACOTENIC Cia. Ltda"**, según el documento que se insertará; ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento del capital social y reforma de Estatutos de la compañía **ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC C. LTDA.** de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público **el Ingeniero Manuel Aguilera Rivera**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la

Compañía, conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, y domiciliado en Cuenca. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el diez y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con el número trescientos catorce, b) La junta general extraordinaria de socios de la compañía, en sesión celebrada el día tres de mayo del dos mil uno, resolvió aumentar el capital social de la compañía, y reformar el estatuto. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes indicados, y con la calidad con la que comparezco, declaro: Aumentado el capital social de la compañía en la forma y cuantía constante en el acta de la sesión de junta general extraordinaria de socios y en el cuadro de integración de capital que adjunto, para que se transcriba como parte integrante de este instrumento; a la vez que declaro reformado el Artículo Quinto del Estatuto con el siguiente texto: "El capital social de la compañía es el de **cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de america, (USA \$ 400,00)** dividido en diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dolar cada una", Ud. señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. La cuantía queda fijada. Atentamente. f.) Dr. Fernando Rodas Ulloa. Abogado. Matricula numero mil cuatrocientos siete. Hasta aquí la minuta que se agrega.-

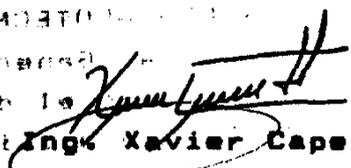
DOCUMENTOS HABILITANTES:

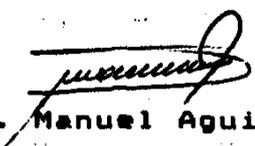
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA "ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS
ACOTECNIC C. LTDA".

En la Ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de Mayo del 2001, en el oficina central de la Compañía ubicada en la calle La República 1-46 y siendo las 17h00, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC Cia. Ltda. de acuerdo con la convocatoria realizada -en forma prevista en el Estatuto Social de la Compañía, con la presencia de los socios Ingenieros Manuel Aguilera Rivera y Xavier Capelo Herrera, que representan el 75% del capital social de la Compañía. Preside la sesión el Ing. Xavier Capelo en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Manuel Aguilera, Gerente de la Compañía. Instalada la sesión y con el quorum necesario el Presidente pide que por secretaría se de lectura la convocatoria, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA: De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC C. LTDA. se convoca a sus socios a Junta General Extraordinaria, la misma que se llevará a cabo el día 10 de mayo del año 2001, a las 17h00, en la oficina de la compañía ubicada en la calle La República 1-46, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1.- Aumento del Capital Social de la Compañía; y, 2.- Reforma del Artículo Quinto del Estatuto en su parte pertinente, atentamente, El Gerente. Cuenca 23 de Abril del 2001. Acto seguido el Presidente pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado sin modificación. A continuación se pasa a conocer el primer punto de la agenda referente al aumento del capital social de la compañía, el mismo que y luego de varias deliberaciones se resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USA. \$ 288,00) hasta alcanzar la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos

de América (USA. \$ 400,00), utilizando parte de la reserva facultativa existente, valor que será distribuido en el aumento en proporción de las aportaciones que posee de cada socio. Finalmente y dentro del segundo punto del orden del día, la junta general, resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos capaz de que mantenga armonía con la resolución anterior y las últimas regulaciones de la Superintendencia de Compañías en lo referente al valor de las participaciones, artículo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USA. \$ 400,00), dividido en diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una. Concluida la agenda, el Presidente concede un receso con la finalidad de que se redacte la correspondiente acta y luego de veinte minutos se reinstala procediéndose a su lectura la misma que es aprobada sin modificación y por unanimidad. Sin otro punto que tratar, siendo las 19h30 se da por concluida la sesión y para constancia firman.


Ing. Xavier Capelo H.
PRESIDENTE


Ing. Manuel Aguilera R.
GERENTE

Cuenca, junio 8 del 2000

Señor Ingeniero
Manuel Aguilera Rivera
Ciudad

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS, ACOTECNIC CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted para el cargo de GERENTE de la empresa por el período de UN AÑO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

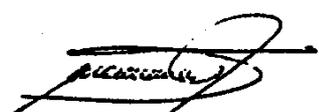
La Escritura Pública de Constitución de la Compañía se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 19 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 314 el 13 de Octubre de 1994.

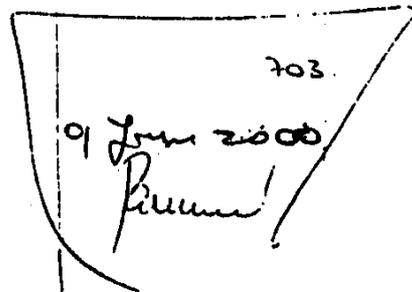
Atentamente,

ACOTECNIC CIA. LTDA.

Ing. Xavier Capelo Herrera
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento que antecede.- Cuenca, 08 de junio del 2000


Ing. Manuel Aguilera Rivera
C.I. 0101038370

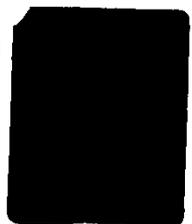


BOLIVAR 2-54 OFIC. 305 (CUENCA-ECUADOR) TELEFAX 823-873

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE
ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC C. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUEVO CAPITAL	%
MANUEL AGUILERA R.	\$ 42,00	\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 150,00	37,50
XAVIER CAPELO H.	\$ 42,00	\$ 108,00	\$ 108,00	\$ 150,00	37,50
MIGUEL ARGUDO C.	\$ 28,00	\$ 72,00	\$ 72,00	\$ 100,00	25,00
TOTAL	\$ 112,00	\$ 288,00	\$ 288,00	\$ 400,00	100,00

CIUDADANIA 010103837-0
AGUILERA RIVERA MANUEL ANTONIO
17 ENERO 1954
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
001- 0019 00113
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1954



ECUATORIANA ***** A2343A4442
CASADO CERTRUBIS ISABEL ASTUDILLO C
SUPERIOR ING.CIVIL
MANUEL AGUILERA
LEONOR RIVERA
CUENCA
19/03/2001
19/03/2013



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición.
Cuenca, a 15 MAYO 2001

Rubén Vintimilla Bravo
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2



Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f.) Manuel Aguilera. f.) R. Vintimilla . Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 2ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 01-C-DIC0471, de 18 de junio del 2001. Cuenca, 22 de junio del 2001.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-471, del señor Intendente de Compañías de

Cuenca, de fecha diez y ocho de junio del dos mil uno, bajo el No. 396 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2.798. **CUENCA, A VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO. - EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

Alm
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NUMERO: 1979

ACLARACION QUE OTORGA:

ING. XAVIER CAPELO Y SRA.

A FAVOR DE ING. LUIS

CABRERA Y SRA.

CUANTIA INDETERMINADA

ACLARACION . En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a t r e c e de junio del dos mil uno, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Publico Segundo de este cantón, comparecen, los cónyuges señor **Ingeniero Xavier Capelo y Gina Vela**, y por otra parte los cónyuges señor **Ingeniero Luis Cabrera y Ruth Cecilia Erazo Peñafiel**, ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **S E Ñ O R NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas, a su cargo, díguese incorporar la presente que contiene una aclaratoria de escritura pública, conforme la siguiente minuta:
PRIMERA.- ANTECEDENTES: Con fecha veinte y cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario público segundo del cantón comparecieron, por una parte y en calidad de vendedores, el Ingeniero Xavier Capelo y señora Gina Vela y por otra parte en calidad de comprador el ingeniero Luis Cabrera, quienes suscribieron contrato de transferencia de participaciones en la que y por resolución de la Junta General

**NOTARIO II
CUENCA**

Extraordinaria de socios de la Compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA., transfirieron los primeros comparecientes a favor del segundo compareciente la totalidad de sus participaciones que mantenían en la Compañía, esto es sus setecientas participaciones, sin embargo y por un error involuntario en la cláusula tercera de dicha escritura pública consta que los comparecientes Ingeniero Xavier Capelo y su cónyuge señora Gina Vela transfieren las trescientos cincuenta participaciones que tienen en la compañía referida, a favor del Ingeniero Luis Cabrera.- SEGUNDA.- ACLARATORIA: Por medio de este instrumento, los comparecientes dejan aclarado que efectivamente la transferencia que hacen los cónyuges Ingeniero Xavier Capelo y Gina Vela a favor del Ingeniero Luis Cabrera es la de setecientas participaciones y no de trescientos cincuenta como consta en la escritura pública referida.- CUARTA.- La compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario segundo del cantón Cuenca, el diez y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos catorce, del trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- QUINTA.- La cuantía es indeterminada.- Agregue usted señor notario, las demás cláusulas de estilo que lleven a su plena validez.- Atentamente, f.) doctor Fernando Rodas Ulloa.- Abogado.- Matrícula número mil cuatrocientos siete.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificandose

2

en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- En la ciudad de Cuenca, a doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas se instala la Junta General Extraordinaria de la Compañía ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA.- Asisten los socios señores Ingenieros Miguel Argudo, Alfredo Vanegas Manuel Aguilera y Xavier Capelo, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía.- Los asistentes, por unanimidad, deciden constituirse en junta general universal.- Preside la reunión el presidente de la compañía Ingeniero Max Argudo y actúa como secretario el Gerente Ingeniero Manuel Aguilera.- Los asistentes aprueban unánimemente tratar el siguiente punto del orden del día.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: El Presidente dispone que se entre a hablar el punto propuesto sobre lo cual el Ingeniero Xavier Capelo manifiesta que es su deseo transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía a favor del Ingeniero Luis Cabrera, para lo cual solicita a la junta general la autorización correspondiente.- Los asistentes, por unanimidad aprueban lo solicitado por el Ingeniero Xavier Capelo, autorizan la transferencia de participaciones a favor del ingeniero Luis Cabrera.- Sin tener otro asunto que tratar, se declara terminada la sesión, firmando el acta, para su constancia, todos los asistentes.- f.) Miguel Argudo.- Alfredo Vanegas. Xavier Capelo.- Manuel Aguilera.- CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original.- Cuenca, enero doce de mil novecientos noventa y cinco.- firmado.) Ingeniero Manuel Aguilera.- GERENTE SECRETARIO.- Hasta aquí el documento habilitante.-

Leído que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- Doy Fe.- f.) Xavier Capello f.) Gina Vela (e. f.) L. Cabrera f.) Ruth Erazo (e. f.) R. Vintimilla B. Notario número 29.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta tercera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: que al margen de las matrices de la escritura de Transferencia de Participaciones de fecha 25 de enero de 1995, y en la de Constitución de la Compañía de fecha 19 de septiembre de 1994, he sentado razón de esta aclaración a la Transferencia de participaciones.

Cuenca, 15 de junio del 2001.

R. Vintimilla B.
Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



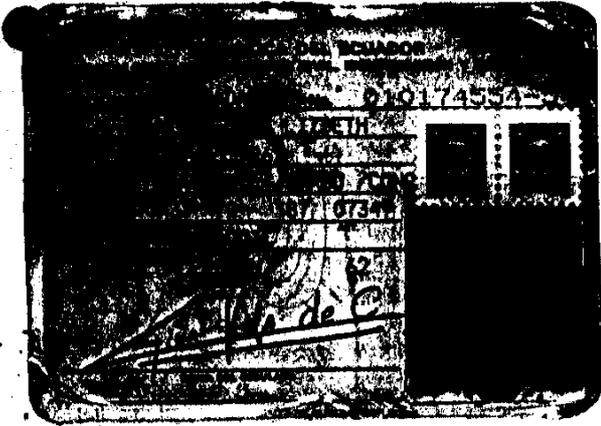
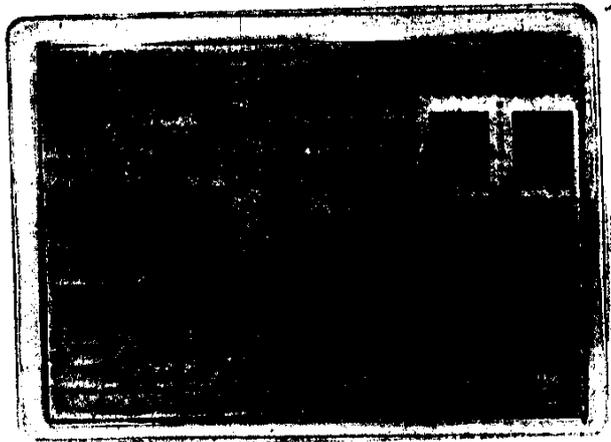
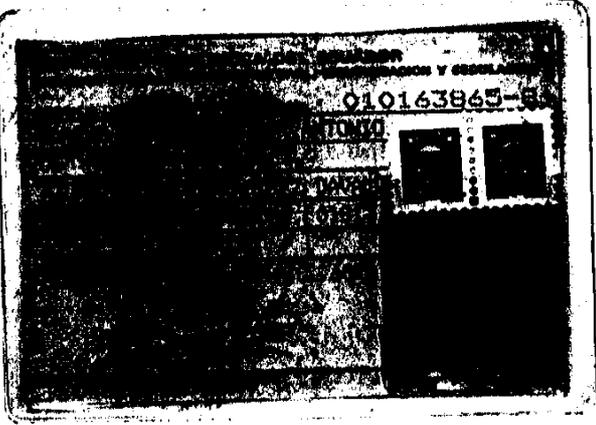
RA-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente aclaración de transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada: **ASOCIACION DE CONSULTORES TECNICOS ACOTECNIC CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 314 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. **CUENCA, A DIEZ Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR**





CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a los 13 JUN. 2001

R. Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y TERRAZON
 CIUDADANIA No. 010165737-7
 CABRERA ALVAREZ LUIS RODRIGO
 13 JULIO 1963
 AZUAY/CUENCA/KANIREZ BAYALOS
 023-1 0340 02094
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1963



ECUATORIANOS
 CASADO RUTH CECILIA CRAZ PE
 SUPERIOR ING. CIVIL
 LUIS CABRERA
 PLANCA ALVAREZ
 CUENCA
 02/05/2012
 02/05/2012



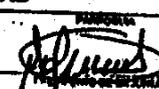
CIUDADANIA 010130479-1
 CRAZO PENAFIEL RUTH CECILIA
 02 MAYO 1.956
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 02 1 960 009
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1956



ECUATORIANOS
 CASADO LUIS RODRIGO CABRERA ALVAREZ
 SUPERIOR MEDICO
 JOSE C CRAZO
 NATIVIDAD ELENA PENAFIEL
 CUENCA 20-01-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1148360




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION
 TEE
 21 Mayo 2000 1-01997
 010130479-1
 CRAZO PENAFIEL RUTH CECILIA
 AZUAY CUENCA
 SAGRARIO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TEE
 0000-297- 010165737-7
 CABRERA ALVAREZ LUIS RODRIGO
 AZUAY - CUENCA
 SAGRARIO

